

SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR SALUD

INFORME DE HITO DE CONTROL
N.º 13658-2021-CG/SALUD-SCC

CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD
MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA

EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHÁ –
DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN –
DEPARTAMENTO DE ANCASH” EN EL MARCO DEL ESTADO
DE EMERGENCIA NACIONAL A CAUSA DEL COVID-19

HITO DE CONTROL N.º 1
REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONTINGENCIA, OBRA NUEVA Y DEL
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DEL COVID-19

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:

DEL 22 AL 30 DE JULIO DE 2021

TOMO I DE I

LIMA, 9 DE AGOSTO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL N.º 13658-2021-CG/SALUD-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHÁ – DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN – DEPARTAMENTO DE ANCASH” EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL A CAUSA DEL COVID-19

**HITO DE CONTROL N.º 1
REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONTINGENCIA, OBRA NUEVA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19**

ÍNDICE

	N.º Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIONES ADVERSAS	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	18
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	18
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	18
IX. CONCLUSIÓN	19
X. RECOMENDACIONES	19
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N.º 13658-2021-CG/SALUD-SCC

EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHÁ – DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN – DEPARTAMENTO DE ANCASH” EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL A CAUSA DEL COVID-19

HITO DE CONTROL N.º 1 REVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA CONTINGENCIA, OBRA NUEVA Y DEL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19

I. ORIGEN

El servicio de Control Concurrente a la Ejecución de la Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash”, en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19, a cargo del Programa Nacional de Inversiones en Salud, ubicado en el distrito de Magdalena del Mar, provincia y región Lima, es un servicio de programado en el Plan Operativo del año 2021 de la Subgerencia de Control del Sector Salud, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG.

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control del Sector Salud mediante Oficio n.º 269-2021-CG/SALUD de 19 de julio de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 02-L316-2021-017, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019; así como, de conformidad con la Ley n.º 31016 Ley que establece medidas para el despliegue del control simultáneo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19, publicada el 6 de abril de 2020, y que dispone que la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 82º de la Constitución Política; la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y normas de control conexas, que desarrollen control sobre la emergencia sanitaria, con las modalidades de control simultáneo, con alcance para las entidades del sector público que hubieran recibido recursos públicos durante la emergencia sanitaria, sin restringir la posibilidad de actuaciones posteriores.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00

II. OBJETIVOS



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución de la obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash” se desarrolla de acuerdo a las estipulaciones contractuales, expediente técnico aprobado y sus modificaciones, y normativa vigente aplicable; en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19.

2.2 Objetivos específicos

Hito de Control n.º 1: Revisión de los trabajos de la Obra Contingencia, Obra Nueva y del Cumplimiento de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control del Covid-19.

2.2.1. Determinar si los trabajos de ejecución de la obra contingencia y obra nueva se han realizado de acuerdo a la normativa vigente aplicable y el expediente técnico aprobado y sus modificaciones.



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

2.2.2. Determinar si se cumple con los lineamientos para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 para los trabajadores durante la ejecución de la obra de acuerdo a la normativa vigente aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1: Revisión de los trabajos de la Obra Contingencia, Obra Nueva y del Cumplimiento de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control del Covid-19, y que ha sido ejecutado del 22 al 30 de julio de 2021, en el Programa Nacional de Inversiones en Salud-PRONIS ubicado en el Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima, y en el lugar de ejecución de la obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash”, ubicada como se indica, en Distrito de Acochaca y Departamento de Ancash .

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El Hito de Control n.° 1: Revisión de los trabajos de la Obra Contingencia, Obra Nueva y del Cumplimiento de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control del Covid-19, cuenta con las siguientes características:

Descripción General del Proyecto:

Mediante documento Aprobación de Expediente Técnico n.° 0001-2019-UGIR de 5 de marzo de 2019, se aprueba el Expediente Técnico de Obra “Recuperación de los servicios de salud Sapchá (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash”, el cual tiene las siguientes características generales:

Proyecto: “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAPCHÁ I-1, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ANCASH”.

Ubicación:

Centro Poblado: Sapchá
Distrito: Acochaca
Provincia: Asunción
Departamento: Ancash

Área del Terreno: 903,66 m2 (Según Registro Público)

Proyectista: PRONIS
Revisor: PRONIS

Tipo de Proyecto: Obra Nueva – Reposición

Meta Física: Consultorio de medicina general, consultorio CRED, consultorio de inmunizaciones, sala de estimulación temprana, control prenatal, planificación familiar, hall público, sala de espera, admisión – citas – caja, archivo de historias clínicas, servicios higiénicos de hombres / discapacitados, servicios de mujeres / discapacitados, triaje, toma de esputo cuarto de limpieza, dispensación y expendio de medicamentos, tópico de urgencias y emergencias, sala de usos múltiples, sala de telecomunicaciones y control de radio, cochera de movilidad terrestre, casa de fuerza, cadena de frío, almacén general, depósito de residuos



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

sólidos, residencia de personal que consta de habitación de hombres y SH, habitación de mujeres y SH, sala de estar, servicio higiénico para visitante y personal, comedor / cocina, lavandería.

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios
 Modalidad de Ejecución: Suma Alzada
 Plazo de Ejecución: 180 días calendario
 Presupuesto Total: S/ 4 950 776,26 (Según Expediente Técnico)

Actualización del Expediente Técnico:

Mediante Resolución Jefatural n.º 06-2020-PRONIS-UGIR de 22 de junio de 2020, se aprueba la actualización del Expediente Técnico de la Obra “Recuperación de los servicios de salud Sapchá (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash”; que incluye la actualización efectuada al presupuesto de obra al 30 de abril de 2020 y, presuntamente, el cumplimiento de los protocolos sanitarios y demás disposiciones dictadas por los sectores y autoridades competentes para atender la prevención de riesgo del Covid-19, conforme al siguiente detalle:

Cuadro n.º 1

Presupuesto del Proyecto según Expediente Técnico actualizado al 30 de abril de 2020

COMPONENTE	MONTO
PROYECTO OBRA NUEVA:	S/ 4 110 575,38
PROYECTO CONTINGENCIA:	S/ 517 515,23
EQUIPAMIENTO:	S/ 507 657,13
TRASLADO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO:	S/ 18 000,00
PRESUPUESTO TOTAL (AL 30 DE ABRIL DE 2020):	S/ 5 153 747,74

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00

Ejecución de Obra:

Mediante Contrato n.º 101-2020-PRONIS, suscrito el 28 de diciembre de 2020, la Entidad contrata al CONSORCIO PROINCO – JCC, conformado por las empresas PROINCO SA CONTRATISTAS GENERALES y JUAN CARLOS COCA CONTRATISTAS E.I.R.L. para la ejecución de obra y rehabilitación correspondiente a la intervención denominada “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud de Sapcha, Distrito de Acochaca, Provincia de Asunción, Región Ancash”, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 015-2020-PRONIS, con un monto contractual total de S/ 4 638 372,97. Asimismo, el plazo de ejecución contractual es de 180 días calendario, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación y en el expediente técnico de obra.



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00

Supervisión de Obra:

Mediante Contrato n.º 39-2020-PRONIS, suscrito el 2 de octubre de 2020, la Entidad contrata al CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA para la supervisión de ejecución de obra, plan de contingencia y equipamiento de reconstrucción correspondientes a la intervención denominada “Recuperación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Sapchá I-1, Distrito de Acochaca, Provincia de Asunción, Región Ancash”, derivado del Procedimiento de Contratación Pública Especial n.º 07-2020-PRONIS (Primera Convocatoria), con un monto contractual total de S/ 571 499,01.



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

Asimismo, el plazo de ejecución contractual es de 210 días calendario, el cual está condicionada al inicio del plazo de ejecución de la obra y se establece dos (2) etapas, tal como se detalla:

- a) Etapa 1: Supervisión de obra y Recepción, entrega física a PRONIS: 180 días calendario.
- b) Etapa 2: Liquidación del contrato de obra: 30 días calendario.

Inicio de Ejecución de Obra: 9 de marzo de 2021¹

Intervención:

La intervención del proyecto contempla lo siguiente:

- Obra de Contingencia: Intervención en un predio (local comunal del Centro Poblado) destinado a la adecuación y utilización a fin de garantizar el funcionamiento temporal del Puesto de Salud para asegurarla continuidad de su servicio.
- Demolición de infraestructura existente y construcción nueva en el predio del Puesto de Salud
- Equipamiento

Obra Contingencia:

De acuerdo a la propuesta arquitectónica, la Obra Contingencia comprende los siguientes ambientes: Control Prenatal/ Planificación Familiar, Consultorio Medicina General, Tópico de Urgencias y Emergencias, Cadena de Frío, Consultorio CRED/ Sala de Inmunizaciones, SS.HH. N°1, SS MM – SS.HH. Personal N° 2, SS.HH. Público H-M Disc. N° 3, Sala de espera, Corredor, Internamiento, Área de Residuos Sólidos, Sala de espera, Cuarto de Limpieza, Dispensación y Expendio de Medicamentos, Almacén, Admisión / Triaje e Ingreso. Tal como se observa a continuación:

Imagen n.º 01
Distribución de ambientes Obra Contingencia



Fuente: Expediente Técnico del Proyecto (Memoria Descriptiva de Arquitectura – Obra Contingencia).



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

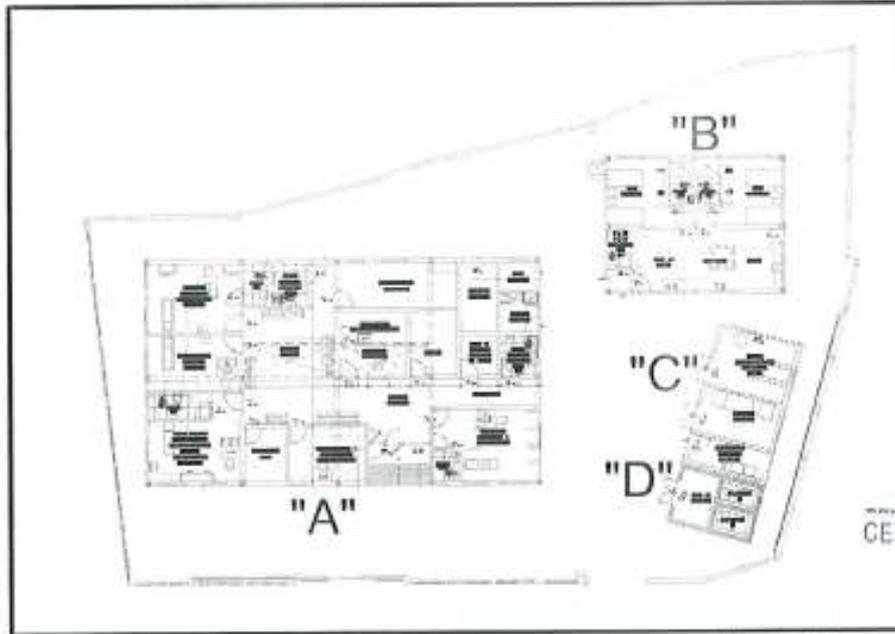
¹ Fuente: Carta n.º 188-2021-MINSA/PRONIS-UGIR de 8 de marzo de 2021.

Obra Nueva:

De acuerdo a la configuración estructural la infraestructura hospitalaria se ha dividido en bloques, tal como se muestra:

Imagen n.º 02

Distribución de bloques de la infraestructura hospitalaria



Fuente: Expediente Técnico del Proyecto (Memoria de Estructuras – Obra Nueva).

Al respecto, el Bloque A es una edificación de concreto armado de un nivel, en este bloque funcionan la mayoría de UPSS tales como las asistenciales y administrativas que son esenciales para su funcionamiento posterior a un evento sísmico. La estructuración de la superestructura está dada mediante un sistema estructural dual compuesto de pórticos de concreto armado y placas en los ejes X e Y.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00

De acuerdo al Programa Arquitectónico del Proyecto, el Bloque A comprende los siguientes ambientes: Toma de Muestra, Control Pre natal/ Planificación Familiar, Consultorio Medicina General, SS.HH. N° 1, SS.HH. N° 2, SS.HH. Público Mujeres Disc. N° 4, SS.HH. Público Hombres Disc. N° 5, Hall de espera, Hall de ingreso, Corredor, Sala de Usos Múltiples, Archivo de Historias Clínicas, Admisión/ Citas/ Caja, Triage, Almacén General, Sala de Comunicaciones + Control de radio, Cuarto Técnico, Cuarto de Limpieza, Consultorio CRED/ Sala de Inmunizaciones/ Sala de Estimulación Temprana, Cadena de Frío, Dispensación y Expendio de Medicamentos, y Tópico de Urgencias y Emergencias. Tal como se observa a continuación:



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

Imagen n.º 03
Distribución de ambientes Bloque A



Fuente: Expediente Técnico del Proyecto (Memoria Descriptiva de Arquitectura – Obra Nueva).

La Comisión de Control Concurrente:

La Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República acreditó una comisión de control para la realización del servicio de control simultáneo en la modalidad de Control concurrente, ante la Coordinación general del PRONIS, mediante Oficio n.º 269-2021-CG/SALUD de 19 julio de 2021, equipo que se desplazó durante los días 20 al 23 de julio de 2021 hacia el poblado de Sapchá, lugar de ejecución de la obra: “Recuperación de los servicios de salud Sapchá (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash”; para constatar las labores que se vienen ejecutando en el proyecto (obra nueva y obra contingencia), supervisar el control de calidad de las partidas, verificar el avance físico de obra, revisar las valorizaciones y las comunicaciones entre el ejecutor, supervisión y la Entidad, asimismo, de reconocer las implementaciones frente al Covid-19, entrevistar directamente a los responsables de obra y solicitarles información del proyecto, entre otras funciones, que han servido de complemento al desarrollo del presente hito de control.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolf Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

Imagen n.º 04	Imagen n.º 05
	
<p>Descripción: Visita de la comisión a obra nueva y contingencia del 21 de julio de 2021. C.P. Sapchá.</p>	<p>Descripción: Visita de la comisión a obra nueva y contingencia del 22 de julio de 2021. C.P. Sapchá.</p>

Fuente: Evidencia Fotográfica de la visita a obra efectuada los días 21 y 22 de julio de 2021.

La Comisión de Control ha verificado que, respecto al equipamiento, tanto para la Obra Contingencia y Obra Nueva, se ha contemplado la adquisición de un (1) vehículo motorizado lineal para las actividades extramurales del personal de salud; sin embargo no ha considerado algún vehículo para el transporte asistido de pacientes que requieran el traslado a un establecimiento de salud de mayor nivel de complejidad, motivo por el cual el flujo de referencia podría verse afectado toda vez que el centro de referencia más cercano desde el P.S. Sapchá es el P.S. Acochaca, se encuentra a 42 minutos de viaje por una trocha carrozable de 18 km, tal como se observa a continuación.

Imagen n.º 06

Centros de referencia para el P.S. Sapchá

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	EES DE DESTINO	CONDICION DE LA VIA	VEHICULO DE ACCESO	DISTANCIA DE ACCESO	TIEMPO PROMEDIO DE VIAJE
PUESTO DE SALUD SAPCHÁ	P.S. ACOCHACA	TROCHA CARROZABLE	AMBULANCIA	18 KM	42 MINUTOS
	C.S. CHACAS	TROCHA CARROZABLE	AMBULANCIA	31 KM	1 HORA 20 MINUTOS
	HOSP. V.G.R. HUÁRAZ	TROCHA CARROZABLE Y ASFALTADO	AMBULANCIA	137 KM	4 HORAS 30 MINUTOS

Fuente: Expediente Técnico del Proyecto (Equipamiento).

Por lo expuesto, se deberá evaluar el medio de transporte para el traslado de pacientes hacia los centros de mayor complejidad, desde el P.S. Sapchá hacia un establecimiento de salud de mayor nivel para la atención de los casos de Emergencia que así lo requieran.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión selectiva y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Hito de Control n.º 1: "Revisión de los trabajos de la Obra Contingencia, Obra Nueva y del Cumplimiento de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control del Covid-19", así como de la visita realizada a la Ejecución de la Obra "Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash", se han identificado dos (2) situaciones adversas, que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, las cuales se exponen a continuación:

1. DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y AUSENCIA DE CONTROL DE CALIDAD EN PARTIDAS DE CONSTRUCCIÓN, PODRÍAN AFECTAR LA CULMINACIÓN OPORTUNA DE LA OBRA DEBIDO A FUTURAS CORRECCIONES DE LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN EFECTUANDO, ASIMISMO, INCURRIR EN GASTOS DE REPARACIONES.

a) Condición

Mediante Acta n.º 01-PSSAPCHA/CGR-PRONIS² de 22 de julio de 2021 se registró la visita de inspección, de los días 21 y 22 de julio, al proyecto: "Ejecución de la Obra 'Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash", poblado donde se viene ejecutando la obra nueva con implementación de recursos frente al Covid-19, procediéndose a revisar la documentación in situ del proyecto, tomar manifiestos a los responsables y fotografías, relacionado a la evaluación del Hito n.º 1 del Control Concurrente. Sobre ello, la Comisión de control junto a los representantes de la Supervisión y Residencia de obra realizaron inspecciones sobre las instalaciones del Bloque A, actualmente en construcción, donde se evidenció las siguientes situaciones relevantes relacionadas a procesos constructivos y control de calidad de obra:



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

Suscrito por miembros de la comisión de Control Concurrente, Supervisor de Obra, Residente de obra.

i. Segregaciones y cangrejeras en elemento de concreto armado al desencofrar el fondo de losa de techo del Bloque A:

La comisión de control, en compañía de los responsables de obra (Residente de obra y Supervisor General) recorrieron el bloque A del puesto de salud en construcción, apreciándose que el techo de la estructura se encontraba vaciado con concreto en su totalidad y se mantenía encofrado, como parte de su proceso de fraguado hasta alcanzar una resistencia de concreto óptima; sin embargo, de la observación del volado del techo que bordea el perímetro del bloque A (Eje AC), se pudo apreciar segregaciones y cangrejeras³ en los elementos vigas y viguetas del techo, las que pudieron ser generadas por la baja calidad de los materiales, deficiencias en el proceso del vaciado de concreto por parte de los operarios y falta de control de la calidad, tal como se puede apreciar:

Imagen n.º 07	Imagen n.º 08
	
<p>Descripción: Se aprecia segregación y cangrejera en el fondo de losa del volado del techo a 2 aguas, del bloque A, Ejes AC /A2-A4.</p>	<p>Descripción: Se aprecia segregaciones y ladrillo suelto en el fondo de losa del volado del techo a 2 aguas, del bloque A, Ejes AC /A3-A5.</p>

Fuente: Evidencia Fotográfica de la visita a obra efectuada los días 21 y 22 de julio de 2021.

En ese sentido, la comisión de control solicitó al ejecutor de obra desencofrar aleatoriamente partes de la losa aún encofrada (imagen n.º 10), encontrándose las mismas deficiencias en la viga (AB/A2-A4) y la cara de losa de techo comprendida entre los Ejes AC /A2-A4.

Posteriormente, según consigna el Acta n.º 01-PSSAPCHA/CGR-PRONIS de 22 de julio de 2021, se verificaron aleatoriamente estructuras de concreto armado internas del Bloque A, encontrándose otras segregaciones y cangrejeras en el interior de la edificación; lo que demostraría que las falencias en este proceso constructivo y falta de control de calidad son frecuentes en los trabajos del Contratista, además, se constató que algunos elementos

³ Cangrejera: es un vacío que queda en el concreto, debido que el mortero no llena completamente los espacios entre las partículas de agregado grueso. Fuente: ACI 116R-00, "Terminología del cemento y concreto".



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

estructurales que presentaban segregaciones tenían varios días de haber sido desencofrados, por lo que no se estarían tomando acciones correctivas oportunamente, por iniciativa del ejecutor u observaciones de la Supervisión de obra, frente a estas deficiencias en los vaciados de concreto.

Imagen n.º 09	Imagen n.º 10
	
<p>Descripción: Se procedió a destapar aleatoriamente la cara de viga (Ejes AC /A4-A5), encontrándose poco recubrimiento en las estructuras de concreto, asimismo, en la viga interior (AB/A2-A4) el acero estructural se encontraba expuesto (cangrejeras) y con presencia de óxido, lo que denota deficiencia en el control de calidad de la obra. Las estructuras revisadas han sido seleccionadas como muestra, por tanto, estas deficiencias podrían persistir en otros ambientes.</p>	

Fuente: Evidencia Fotográfica de la visita a obra efectuada los días 21 y 22 de julio de 2021.

Además, se inspeccionó la parte superior de losa de techo del bloque A, encontrándose el vaciado de concreto incompleto en la viga de arranque de la claraboya, la que presentaba segregaciones y vacíos en su estructura, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 11	Imagen n.º 12
	
<p>Descripción: Vaciado de concreto incompleto en la viga de arranque de la claraboya del techo del Bloque A.</p>	<p>Descripción: Se observa aceros expuestos como parte de una proyección de las columnas principales del Bloque A, sin embargo, el proyecto no cuenta con dicha proyección a futuro. La exposición del acero estructural podría generar corrosión y daños a las estructuras de concreto armado.</p>

Fuente: Evidencia Fotográfica de la visita a obra efectuada los días 21 y 22 de julio de 2021.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

ii. Resane de elementos de concreto armado con morteros de baja resistencia:

Asimismo, en relación a las segregaciones y cangrejeras encontradas en las estructuras de concreto del Bloque A detalladas en literal anterior, se encontró a personal operativo realizando resanes con morteros de baja resistencia (tarrajeo) sobre los elementos de concreto armado lo que no garantiza que estos elementos logren su resistencia de diseño homogéneamente y estén expuestos a la corrosión por el bajo espesor del recubrimiento y/o la pobre calidad del mortero de reparación.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00

Mediante Acta 01-PSSAPCHA/CGR-PRONIS de 22 de julio de 2021, se expuso las deficiencias encontradas con la finalidad de tener mayor control sobre las partidas que se vienen ejecutando y que la calidad del proyecto no se vea afectada.



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

iii. Relleno de base granular con material afirmado contaminado:

Del recorrido a los exteriores del Bloque A, específicamente sobre la base granular donde se han construido las veredas circundantes, se observó que parte del relleno está contaminado con piedras, retazos de ladrillo, entre otros, no alcanzando el espesor indicado en los planos de estructuras E-22 y E-23.

Imagen n.º 17	Imagen n.º 18
	
<p>Descripción: Se aprecia base granular (contaminada) compuesta por retazos de ladrillo, piedras de tamaño de hasta 10 cm y bloques de concreto. En algunos tramos el espesor de base granular no cumple con lo indicado en planos de estructuras E-22 y E-23.</p>	<p>Se observa una sección irregular en el sobrecimiento en el cerco perimetral posterior al Tramo P2-P4 del Bloque A, falta de recubrimiento de concreto.</p>

Fuente: Evidencia Fotográfica de la visita a obra efectuada los días 21 y 22 de julio de 2021.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00

Imagen n.º 19	Imagen n.º 20
 <p data-bbox="459 1615 826 1666">No se cumple el espesor de 10 cm.</p>	
<p>Descripción: Se evidencia base granular (contaminada) está compuesta por retazos de ladrillo, piedras de tamaño de hasta 10 cm y bloques de concreto. En casos, el espesor de base granular no cumple con lo indicado en el plano E-23.</p>	<p>Se puede ver bloques de concreto embebido en diversos tramos de las veredas del Bloque A.</p>

Fuente: Evidencia Fotográfica de la visita a obra efectuada los días 21 y 22 de julio de 2021.



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

b) Criterio

- **Norma Técnica E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones**, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, vigente desde el 9 de mayo de 2006, y modificada mediante Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA, publicada el 9 de mayo de 2009, señala:

(...)

CAPÍTULO 3**MATERIALES**

(...)

3.3 AGREGADOS

(...)

- 3.3.2 *El tamaño máximo nominal del agregado grueso no debe ser superior a ninguna de:*

(a) *1/5 de la menor separación entre los lados del encofrado.*

(b) *1/3 de la altura de la losa, de ser el caso.*

(c) *3/4 del espaciamiento mínimo libre entre las barras o alambres individuales de refuerzo, paquetes de barras, tendones individuales, paquetes de tendones o ductos.*

Estas limitaciones se pueden omitir si se demuestra que la trabajabilidad y los métodos de compactación son tales que el concreto se puede colocar sin la formación de vacíos o "cangrejas".

CAPÍTULO 5**CALIDAD DEL CONCRETO, MEZCLADO Y COLOCACIÓN**

(...)

5.2 DOSIFICACIÓN DEL CONCRETO

- 5.2.1 *La dosificación de los materiales para el concreto debe establecerse para permitir que:*

(a) *Se logre la trabajabilidad y consistencia que permitan colocar fácilmente el concreto dentro del encofrado y alrededor del refuerzo bajo las condiciones de colocación que vayan a emplearse, sin segregación ni exudación excesiva.*

(...)

5.8 MEZCLADO DEL CONCRETO

(...)

- 5.8.4 *El concreto preparado en obra se debe mezclar de acuerdo con lo siguiente:*

(a) *El concreto deberá ser mezclado en una mezcladora capaz de lograr una combinación total de los materiales, formando una masa uniforme dentro del tiempo especificado y descargando el concreto sin segregación.*

(...)

5.10 COLOCACIÓN DEL CONCRETO

- 5.10.1 *El concreto debe ser depositado lo más cerca posible de su ubicación final para evitar la segregación debida a su manipulación o desplazamiento.*

- 5.10.3 *No se debe colocar en la estructura el concreto que haya endurecido parcialmente o que se haya contaminado con materiales extraños."*



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

➤ **Términos de Referencia de la obra "RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD DE SAPCHA, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN – REGION ANCASH"**

"(...)

2 ALCANCE DE LA EJECUCION DE LA OBRA

2.1. ACTIVIDADES GENERALES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA será responsable por el buen desarrollo y el cumplimiento del contrato de obra, dentro de las atribuciones establecidas en el Expediente Técnico de Obra, cumpliendo con las normas de construcción y reglamentos vigentes, los cuales están referidos a:

- *Ejecución de la obra de contingencia, obra nueva y equipamiento hasta su recepción sin observaciones.*

(...)

- *Ejecutar la obra con un adecuado control físico, administrativo y financiero, efectuando detallada y oportunamente la medición y valorización de las cantidades de obra ejecutada, mediante la utilización de programas de computación. Ir progresivamente practicando la pre liquidación de la obra, de tal manera de contar con metrados finales, paralelamente al avance de la obra, los mismos que serán presentados en la recepción de la obra, firmados por el Residente y por el Jefe de Supervisión.*

(...)

2.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

2.2.1. DE LA EJECUCION DE LA OBRA

(...)

F. CONTROL DE CALIDAD

f.1 Cumplir en forma continua la ejecución de las obras y ceñirse que se ajusten a los diseños, trazos y elevaciones establecidas, rechazando y ordenando que se rehagan los trabajos defectuosos o los que no se ciñan a los planos dentro de las tolerancias establecidas en las Especificaciones Técnicas.

f.2 Se ceñirá a las pruebas de control de calidad estipuladas en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico. Verificando la calidad de los materiales y acabados, también contempla la evaluación de los materiales y equipos de la obra, comprobación de los diseños de mezclas, análisis de estabilidad y en general todas las acciones que se requieran para asegurar la calidad de la obra.

(...)

f.5 Utilizar materiales de calidad en la obra (cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) como cemento, agregados, los aceros estructurales y de los concretos, en tal sentido los resultados finales del control deben estar dentro de los parámetros exigidos.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

f.6 Los procedimientos constructivos empleados deben ser los más adecuados para tener una obra que cumpla con la seguridad y Especificaciones Técnicas aprobadas, de manera que no afecte los alcances del Contrato.

(...)

3. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Informarse oportunamente sobre la normatividad técnica y reglamentaria vigente, aplicable a los objetos y materia del contrato.
- Ejecutar la obra y prestar los servicios contratados de conformidad con lo exigido en el Expediente Técnico, normatividad técnica y reglamentaria vigente, aplicable a los objetos del contrato.
- Visitar la localidad, el terreno y/o inmueble que será materia de aplicación del contrato.
- Efectuar la inspección, evaluaciones y diagnósticos que se requieran en campo.
- Garantizar la participación del personal profesional mínimo que se exige en el presente documento, así como de los servicios, equipos y personal técnico y auxiliar que garanticen la buena y oportuna ejecución de la obra.
- Es de su exclusiva responsabilidad, cumplir con los plazos programados para la obra comprendida en el contrato.
- Asumir la responsabilidad, total y exclusiva, por la calidad de la ejecución de la obra, para lo cual mantendrá coordinación permanente con LA ENTIDAD sobre los trabajos que ejecute su personal.

(...)

12. SUPERVISION Y CONTROL DE OBRA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 79º del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, LA ENTIDAD controlará los trabajos ejecutados en Obra por EL CONTRATISTA a través de un supervisor externo (EL SUPERVISOR o LA SUPERVISIÓN), quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, debiendo absolver las consultas que formule EL CONTRATISTA según lo previsto en los Art. 80º y 82º del Reglamento.

(...)"

c) Consecuencia

Las deficiencias en los procesos constructivos y carencia de control de calidad en partidas de construcción podrían afectar los logros de los objetivos del proyecto, así como calidad del producto y la culminación oportuna de la obra debido a futuras correcciones de los trabajos que se vienen efectuando.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA NUEVA NO CUENTA CON UN INGRESO Y TRIAJE DIFERENCIADO PARA PACIENTES COVID-19, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO DE CONTAGIO AL PERSONAL DE SALUD Y USUARIOS DEL NUEVO PUESTO DE SALUD SAPCHÁ.

a) Condición

Con Resolución Jefatural n.º 06-2020 – PRONIS – UGIR del 22 de junio del 2020, se aprobó la actualización del valor referencial y/o presupuesto de obra del Expediente Técnico de la “Recuperación de los servicios de salud Sapchá (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash”, considerando el Informe n.º 13-2020- MINSAP/PRONIS-UGIR-SUGPR-ESSC, de cuya revisión al numeral II Análisis: Sobre la necesidad de adecuar y actualizar el Expediente Técnico de Obra al Protocolo Sanitario del Sector Vivienda y Saneamiento ante el Covid-19, precisó:

“(…)

2.2 Conforme se ha indicado en la sección Antecedentes del presente informe, para reactivar los proyectos de obra, PRONIS deben tener en consideración los criterios de focalización, los lineamientos de vigilancia sanitaria, los protocolos sanitarios sectoriales y las diversas disposiciones establecidos en el D.S N° 005-2020-OSCE/CD, RM 112-2020-PCM, RM 239-2020-MINSA, RM 265-2020-MINSA, RM 283-2020-MINSA; en ese sentido, los requerimientos de obra (Expedientes Técnicos) deben adecuarse al Protocolo sanitario del sector Vivienda y Construcción, correspondiendo actualizarse.

(…)”

En tal sentido, de la revisión al Volumen V - Arquitectura perteneciente al Expediente Técnico actualizado de la obra “Recuperación de los servicios de salud del P.S. Sapchá (I-1), distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash”, aprobado mediante Resolución Jefatural n.º 06-2020 – PRONIS – UGIR del 22 de junio del 2020, se advierte que no se modificó la propuesta arquitectónica inicial, evidenciándose que la ruta de acceso, puerta de ingreso, circulación interna y ambientes están distribuidos de tal forma que no existen circuitos diferenciados para la atención de pacientes IRA COVID -19 y no COVID -19, sólo se cuenta con un único acceso para la atención de salud.

Así también, de la visita realizada a la obra efectuada los días 21 y 22 de julio de 2021, se observó que el proyecto no cuenta con la adecuación de la infraestructura para pacientes Covid-19, sin considerar lo indicado en la normativa de salud⁴. En tal sentido, la ejecución de obra no cuenta con un ingreso diferenciado para pacientes Covid-19, tampoco con un triaje diferenciado para pacientes Covid-19 (ver imagen n.º 22).



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

⁴ Fuente: NTS n.º 160-MINSA/2020, Norma Técnica de Salud para la Adecuación de la Organización de los Servicios de Salud con Énfasis en el Primer Nivel de Atención de Salud frente a la Pandemia por COVID-19 en el Perú, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 306-2020-MINSA de 21 de mayo de 2020

Imagen n.º 21

Visita a la obra Contingencia: Comisión de control y responsables de obra



Fuente: Evidencia fotográfica de los días 21 y 22 de julio de 2021.

Imagen n.º 22

Distribución de ambientes Bloque A, Ruta: Ingreso hacia toma de muestra



Fuente: Expediente Técnico del Proyecto (Obra Nueva).

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente – Especialista de Arquitectura

Sobre el particular, existe un triaje e ingreso único y no existe un área diferenciado en el triaje, así como ingreso para la atención de pacientes sospechosos o confirmados COVID 19. Además, respecto a la accesibilidad de los servicios que tendrá el nuevo Puesto de Salud Sapchá, se pudo constatar, que de la revisión a la Lamina D-01 del Expediente Técnico aprobado, validado para la ejecución del proyecto, se observa que en la parte posterior del Bloque A, se ubica la zona de Toma de Muestra el mismo que tiene un área útil de 2.82 m2 aproximadamente (área producto de $L=3.53 \times A=0.80$ ms), tal como se muestra en la Imagen n.º 23, cuyo acceso es por la puerta principal de consulta externa (Bloque A). Adicionalmente, se evidencia que este ambiente no cumpliría con las medidas para una persona discapacitada, según la Norma A.120 "Accesibilidad Universal en Edificaciones", ya que solo tiene 0.80 m de ancho.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

Imagen n.º 23

Toma de Muestra Ubicado en la Parte Trasera del Bloque A del Centro de Salud de Sapchá



Fuente: Expediente Técnico del Proyecto (Obra Nueva).

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente – Especialista de Arquitectura

b) Criterio

- **NTS n.º 160-MINSA/2020, Norma Técnica de Salud para la Adecuación de la Organización de los Servicios de Salud con Énfasis en el Primer Nivel de Atención de Salud frente a la Pandemia por COVID-19 en el Perú**, aprobada mediante Resolución Ministerial n.º 306-2020-MINSA de 21 de mayo de 2020.

6.3 Disposiciones que aplican a las IPRESS públicas del MINSA, Gobiernos Regionales, Seguro Social de Salud-EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, Gobiernos Locales y otras públicas, privadas y mixtas.

Las IPRESS al organizar los servicios de salud en respuesta a la Pandemia por COVID-19 deben considerar las siguientes disposiciones:

- a) *Las IPRESS y los equipos de personal de salud que actúan bajo modalidad de oferta móvil, deben organizar los servicios de salud que brindan, de acuerdo a la función que cumplen en respuesta a la propagación de la infección por COVID-19.*
- b) *Las IPRESS, al organizar los servicios de salud en respuesta a la Pandemia por COVID-19 deben asumir que toda persona que acude en busca de cuidado, puede estar con infección por COVID-19, por lo que debe tomar todas las medidas de bioseguridad que corresponden.*
- c) *Las IPRESS al organizar los servicios de salud en respuesta a la Pandemia por COVID-19 deben considerar para toda UPSS o Actividad de atención directa y 31 atención de soporte, dos circuitos diferenciados a fin de evitar infección cruzada, estos son:*

I. CIRCUITO DE ATENCIÓN IRA COVID-19.

II. CIRCUITO DE ATENCIÓN NO COVID-19.

- d) *Ambos circuitos deben estar totalmente separados en su ruta de acceso, puerta de ingreso, circulación interna y ambientes para la atención de salud, dispensación de medicamentos y vestidores del personal de la salud. Hay dos posibles modalidades para ello:*



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

1. En un mismo lugar, determinar la infraestructura principal para CIRCUITO DE ATENCIÓN NO COVID-19 y organizar un módulo externo preexistente o crear un módulo externo, adecuado para CIRCUITO DE ATENCIÓN IRA COVID-19. Son ambientes separados.

2. En los E.S. con una infraestructura amplia que cuenten con dos puertas de ingreso, establecer dos circuitos separados de manera segura, una para CIRCUITO DE ATENCIÓN IRA COVID-19 y otra para CIRCUITO DE ATENCIÓN NO COVID-19.

En caso no se pueda realizar esta separación de rutas de acceso, el E.S del PNAS públicos, debe optar por activar el Servicio de Atención Temporal COVID-19 o NO COVID-19.

(...)

c) Consecuencia

La falta de actualización y consideraciones básicas del proyecto arquitectónico respecto a las normativas frente al Covid-19, como el no contar con un ingreso y triaje diferenciado para pacientes Covid-19, generaría la propagación y contagio del personal de salud y de los usuarios del nuevo Puesto de Salud Sapchá.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: "Revisión de los trabajos de la Obra Contingencia, Obra Nueva y del Cumplimiento de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control del Covid-19", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 2 del presente informe. Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, misma que forma parte del acervo documentario de la Entidad.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance de Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:22 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la Ejecución de Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash” - Hito de Control n.º 1, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del citado proyecto, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Coordinador General del Programa Nacional de Inversiones en Salud – PRONIS el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: “Revisión de los trabajos de la Obra Contingencia, Obra Nueva y del Cumplimiento de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control del Covid-19”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, sobre el desarrollo de la Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash”.
2. Hacer de conocimiento al Coordinador General del PRONIS, que debe comunicar a la Comisión de Control Concurrente de la Contraloría General de la República las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe.

Magdalena del Mar, 9 de agosto de 2021.



Firmado digitalmente por ROBLES
SAENZ Randolp Julian FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2021 18:08:38 -05:00

Randolp Julián Robles Sáenz
Supervisor
Comisión de Control



Firmado digitalmente por GUZMAN
NAVARRO Marco Antonio Christian
FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.08.2021 18:03:25 -05:00

Marco Antonio Guzmán Navarro
Jefe
Comisión de Control



Firmado digitalmente por SUAREZ
BEYODAS Patricia Isabel FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09-08-2021 23:08:54 -05:00

Patricia Suarez Beyodas
Subgerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

APÉNDICE N.° 1: FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

“SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHÁ – DISTRITO DE ACOCHACA – PROVINCIA DE ASUNCIÓN – DEPARTAMENTO DE ANCASH”

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD			
Nivel de Gobierno	Gobierno Nacional		
Entidad	Ministerio de Salud - MINSA		
Unidad Ejecutora	Programa Nacional de Inversiones en Salud - PRONIS		
Ubicación del Proyecto	C.P. Sapchá, Distrito de Acochaca, Provincia de Asunción, Departamento de Áncash		
II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO			
Código SNIP	---		
Código Formato Único de Reconstrucción	2089754 - EXPEDIENTES TECNICOS, ESTUDIOS DE PRE-INVERSION Y OTROS ESTUDIOS - PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS		
Nombre del Proyecto	“RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAPCHÁ I-1, DISTRITO DE ACOCHACA, PROVINCIA DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE ANCASH”		
III. EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA			
Formato de Aprobación de Expediente Técnico N.°	0001-2019-UGIR	Fecha de Aprobación de Expediente Técnico	05/03/2019
Valor Referencial	S/. 4 950 776,26 ⁵		
IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OBRA			
Contratación Pública Especial N.°	015-2020-PRONIS	Fecha de Adjudicación del servicio	-
Sistema de Contratación	Suma Alzada	Fecha de Firma de Contrato	28/12/2020
Monto Contractual (S/ con IGV)	4 638 372,97	Contrato N.°	101-2020-PRONIS
Nombre del Ejecutor de obra	CONSORCIO PROIINCO – JCC		
Norma Aplicable del proceso	Ley n.° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción Con Cambios – ARCC y el Reglamento del procedimiento de Contratación Pública Especial para la reconstrucción con Cambios aprobado por Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM		
Supervisión de obra	CONSORCIO CONSULTOR SAPCHA		
Contratación Pública Especial N.°	07-2020-PRONIS	Contrato N.°	39-2020-PRONIS, suscrito el 02/10/20
Monto Contractual (S/ con IGV)	571 499,01		
V. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO			
Plazo de ejecución de obra (días calendario):	180	Fecha de entrega de terreno:	24/02/2021
		Fecha de inicio del servicio:	09/03/2021



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:54 -05:00

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente

⁵ Actualizado mediante Resolución Jefatural n.° 06-2020-PRONIS-UGIR de 22 de junio de 2020 por S/ 5 153 747,74.

APÉNDICE N.º 2

1. DEFICIENCIAS EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y AUSENCIA DE CONTROL DE CALIDAD EN PARTIDAS DE CONSTRUCCIÓN, PODRÍAN AFECTAR LA CULMINACIÓN OPORTUNA DE LA OBRA DEBIDO A FUTURAS CORRECCIONES DE LOS TRABAJOS QUE SE VIENEN EFECTUANDO, ASIMISMO, INCURRIR EN GASTOS DE REPARACIONES.

N.º	Documento
1	Evidencia fotográfica tomada en obra los días 21 y 22 de julio de 2021.
2	Planos de estructuras E-22, E-23 y E-24
3	Actas de reunión 01 y 02-PSSAPCHA CGR-PRONIS de 22 de julio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

2. LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA NUEVA NO CUENTA CON UN INGRESO Y TRIAJE DIFERENCIADO PARA PACIENTES COVID-19, SITUACIÓN QUE PONDRÍA EN RIESGO DE CONTAGIO AL PERSONAL DE SALUD Y USUARIOS DEL NUEVO PUESTO DE SALUD SAPCHÁ

N.º	Documento
1	Evidencia fotográfica tomada en obra los días 21 y 22 de julio de 2021.
2	Plano de arquitectura D-01.
3	Actas de reunión 01 y 02-PSSAPCHA CGR-PRONIS de 22 de julio de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.



Firmado digitalmente por SUAREZ BEYODAS Patricia Isabel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 23:14:45 -05:00



Firmado digitalmente por ROBLES SAENZ Randolp Julian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:06:37 -05:00



Firmado digitalmente por GUZMAN NAVARRO Marco Antonio Christian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 09-08-2021 18:00:54 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia*

Jesús María, 10 de Agosto del 2021

OFICIO N° 000296-2021-CG/SALUD

OFICIO N° -2021-CG/SALUD

Señor:

Hernán Yaipén Aréstegui

Coordinador General

Programa Nacional De Inversiones En Salud - Pronis

Av. Faustino Sánchez Carrión n.° 465

Lima/Lima/Magdalena del Mar

Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control n.° 13658-2021-CG/SALUD-SCC a la Ejecución de la Obra "Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash" en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19.

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, publicada el 30 de marzo de 2019 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa señalada en la referencia a) y b), que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de Control n.° 1 sobre la Ejecución de la Obra "Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash", en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19, comunicamos que se han identificado dos (2) posibles situaciones adversas contenidas en el informe de Hito de Control n.° 13658-2021-CG/SALUD-SCC, que se adjuntan al presente documento en folios (23) folios.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Patricia Isabel Suarez Beyodas
Subgerente de Control del Sector Salud
Contraloría General de la República

(PSB/rrs)

Nro. Emisión: 04361 (L316 - 2021) Elab:(U19551 - L316)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **MEPUDHS**



RE: OFICIO n.º 000296-2021-CG/SALUD

Mesa de Partes ETGD <mesadepartes@pronis.gob.pe>

Mar 10/08/2021 16:02

Para: Marco Antonio Christian Guzman Navarro <mguzmann@contraloria.gob.pe>

SE ATENDIO CON EL ADM10705-2021

GRACIAS

**Mesa de Partes Virtual**

Equipo de Trabajo Gestión Documental

Programa Nacional de Inversiones en Salud

T. 611 8181 anexo 100 - 210

Av. Faustino Sánchez Carrión 465 Piso 15 Magdalena del Mar – Lima

 @PronisMinsa

De: Marco Antonio Christian Guzman Navarro <mguzmann@contraloria.gob.pe>**Enviado:** martes, 10 de agosto de 2021 14:01**Para:** Mesa de Partes ETGD <mesadepartes@pronis.gob.pe>**Cc:** Randolp Julian Robles Saenz <rrobles@contraloria.gob.pe>; Patricia Isabel Suarez Beyodas <psuarez@contraloria.gob.pe>; Maria Cristina Chang Macedo <cchang@contraloria.gob.pe>**Asunto:** OFICIO n.º 000296-2021-CG/SALUD

Estimados Señores de Mesa de Partes - PRONIS:

Por especial encargo de la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República, mediante el presente se remite el **Oficio n.º 000296-2021-CG/SALUD** de 10 de agosto de 2021.

Asunto: Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 13658-2021-CG/SALUD-SCC a la Ejecución de la Obra “Recuperación de los Servicios de Salud del Puesto de Salud (I-1) Sapchá – Distrito de Acochaca – Provincia de Asunción – Departamento de Ancash” en el marco del Estado de Emergencia Nacional a causa del Covid-19.

En tal sentido, agradeceré confirmar por este medio el **ACUSE DE RECIBO**.

Atentamente,

**Marco Antonio Guzmán Navarro**

Subgerencia de Control de Sector Salud

Contraloría General de la República

Jr. Camilo Carrillo 114 - Jesús María

Lima - Perú

Teléfono 330-3000 Anexo 6219